



VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 275 de fecha 28 de febrero de 2017, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos respecto de la Licitación Pública denominada "Servicio de Vigilancia para las Dependencias del Gobierno Regional de Arica y Parinacota".
2. Acta de Evaluación Propuesta Publica ID N° 5420-2-LQ17 de fecha 08 de marzo de 2017.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 08 de marzo de 2017.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; ley N° 20.981, sobre Presupuesto del Sector Público año 2017; Ley N° 19.886, normativa que rige a los contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso; lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Que, revisado el cuadro comparativo del Portal de mercado público, se presentaron dos ofertas económicas, en la Licitación Pública señalada en el numeral 2 de los Vistos, el cual solo uno cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la evaluación técnica.
2. Que, se propone adjudicar al proveedor que se señala como sigue.

RESUELVO:

1. **ADJUDIQUENSE** la propuesta pública señalada en el numeral 2 de los Vistos, a la **Empresa Servicios Integrales Ltda., R.U.T. N°76.849.480-0**, por un monto de **\$99.731.520.-** (noventa y nueve millones setecientos treinta y un mil quinientos veinte pesos) IVA incluido.
2. Impútese el gasto de la presente licitación al subtítulo 22.08.002, correspondiente al presupuesto año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.



OSV/jmg

Distribución física:

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. Adquisiciones Paula Rojas Castillo; Alexandra Camus Rivera; Guillermo Sarrua Rojas
2. DAF
3. Dpto. Jurídico